

Contribuciones a “Propuesta de Agenda Digital para España”

Introducción

La “Propuesta de Agenda Digital para España” de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información fue **publicada el 25 de Julio de 2012**, en una versión abierta a las aportaciones de la Sociedad. Se publicó sobre una plataforma participativa, que permite realizar dos tipos de observaciones, sobre las medidas propuestas por la Secretaria de Estado y realizando propuestas de medidas alternativas.

ASTIC (Asociación Profesional del Cuerpo de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado) tiene entre los fines descritos en el artículo 3 de sus estatutos:

- Contribuir a la promoción y desarrollo de las TIC, en general, y en las Administraciones Públicas, en particular.
- Proponer a las autoridades competentes la puesta en marcha de actuaciones que, mediante el uso de las TIC, favorezcan el funcionamiento eficiente de la Administración, facilitando un mejor servicio a los administrados.
- Atender las consultas que le puedan ser hechas por el Estado, Organizaciones estatales, autonómicas y locales, Corporaciones de carácter público o privado, en las actividades relacionadas con las TIC en las Administraciones Públicas.

De acuerdo con estos fines, **ASTIC ha procedido a analizar la “Propuesta de Agenda Digital para España”**, proceso tras el cual realiza las contribuciones que a continuación se detallan. Se indica en cada observación si es sobre una medida propuesta por la Secretaría de Estado o si es una nueva propuesta. Los comentarios se presentan

agrupados por los apartados de segundo nivel del documento “Propuesta de una Agenda Digital para España”

1.4 Facilitar la adopción de servicios de banda ancha

Medida 3: Impulsar un Plan Nacional de adecuación e incorporación de IPv6

El Plan debería abordarse como continuación del vigente, aprobado en Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de Abril de 2011, evaluando el impacto del mismo y diseñar medidas complementarias. En particular, debería incluir un calendario de transición tras el cual todas las compras públicas de Tecnologías de la Información fueran compatibles con el nuevo protocolo y de compatibilidad de los portales de servicios públicos electrónicos con IPv6. La Ley General de Telecomunicaciones que se propone renovar en “1.1 Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado” puede ser una ocasión para incluir estas dos acciones como medidas adicionales.

Propuesta: Ampliar cobertura de redes y servicios en medio rural

Los territorios rurales en España, y de manera especial los situados en las Comunidades Autónomas del interior y las insulares presentan redes de transporte e infraestructuras más deficientes que las ciudades de mayor tamaño y las poblaciones ubicadas en los polos de desarrollo. Estas carencias tienen efectos negativos sobre el desarrollo socioeconómico de estos núcleos rurales, incrementando su carácter de territorios periféricos e incidiendo negativamente en el mantenimiento de la población del medio rural. Se deberían incluir medidas para el fomento del despliegue de la banda ancha en estas áreas rurales, por ejemplo, revisando las condiciones de prestación de servicio de los diferentes adjudicatarios de redes de banda ancha (fija y móvil) para que amplíen la cobertura existente. Ello debería ser complementado con acciones por parte de las Administraciones Públicas, en particular

Diputaciones, en colaboración con sector privado para hacer llegar paquetes de servicios de teleasistencia y teleformación.

2.1 Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas

Medida2: Plan integral de fomento del uso de las TIC para PYME y micropyme

Para un refuerzo del uso de las TIC en PYMEs y micropyme el enfoque ha de ser eminentemente práctico y de orientación sectorial. La conexión entre este fomento y las medidas del apartado 6.2 de la propuesta de Agenda Digital, a fin de hacer esta reorientación práctica de la formación TIC en todo el sistema educativo debería contemplarse en el diseño del Plan.

Propuesta: Favorecer la creación de entornos coworking de creación de start-up

La creación de hubs co-working donde se proporciona micro-empresas oficinas compartidas para iniciar su actividad, supone una fórmula innovadora para crear actividad económica y favorecer sinergias entre proyectos empresariales nacientes. Este tipo de entornos, tiene una alta dependencia de la red y la tecnología como medio de actividad, siendo necesario diseñar acciones específicas de apoyo a los mismos e indirectamente a las empresas que en los mismos se establecen.

2.2 Impulsar el comercio electrónico

Medida 3: Diseñar antes de seis meses un Plan de Fomento del Comercio Electrónico

El impulso del comercio electrónico a través de un plan específico se considera una idea excelente. Se sugiere complementar las medidas ya incluidas con medidas específicas que permitan aprovechar el potencial del comercio electrónico como herramienta de internacionalización de las PYMEs. Una posibilidad es incluir dentro del ICEX programas específicos para apoyar esta opción.

2.3 Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales

Medida 3: Simplificar las condiciones para la reutilización de la información del sector público

Si bien dentro de la Administración General del Estado existen unas condiciones legales simplificadas y homogéneas para la reutilización a raíz del Real Decreto 1495/2011, estas condiciones aún no están implantadas en todos los Ministerios y organismos. De otro lado, la dispersión de condiciones en el resto de administraciones es notable, con la existencia de diferentes condiciones de licenciamiento. Aprovechando la revisión de la Ley 37/2007 que será necesaria para trasponer la revisión de la Directiva UE en la materia, debería abordarse la definición de una licencia de reutilización homogénea para las Administraciones españolas.

Propuesta: Foro de colaboración público-privada para impulsar la colaboración público-privada en la reutilización de la información del sector público

La reutilización de la información del sector público necesita como prerequisite la disponibilidad de información. En algunas ocasiones, la información no está disponible por falta de relación con el sector infomediario y atención de sus prioridades. En otros casos, la información no se pone a disposición por falta de presupuesto de la unidad

que dispone de la misma. En ambos casos, la existencia de un foro de colaboración público-privada favorecería claramente el impulso de la reutilización, permitiendo desarrollar acciones que facilitarían la publicación de información para creación de actividad económica.

2.6 Potenciar las industrias del futuro

Medida 2: Potenciar el desarrollo y uso del cloud

Existe una clara desigualdad de fuerzas entre los proveedores de servicios cloud y PYMES y administraciones locales, que lleva a las segundas a aceptar bajo su responsabilidad condiciones ilegales desde el punto de vista de la privacidad y protección de datos personales. Para revertir la situación sería necesario impulsar un código de buenas prácticas de proveedores respetuoso con la normativa de protección de datos personales española. Esta acción se vería favorecida por iniciativas similares a nivel comunitario aprobado el nuevo reglamento en materia de protección de datos personales.

Medida 3: Potenciar el empleo de las TIC para favorecer el ahorro energético y el desarrollo de ciudades e infraestructuras inteligentes

En el último punto de esta medida se hace referencia a “Definir estándares que faciliten la reutilización de la información generada en el ámbito de las smart cities para el desarrollo de nuevos servicios”. La mencionada línea de acción, dado que muchos de estos datos provienen de empresas privadas prestadoras de servicios

públicos (luz, agua, transporte ...), sería necesario complementarla con una norma legal que impulsara la puesta a disposición de la información que generan estas empresas en condiciones que favorezca la reutilización, al igual que existe para el sector público.

3.1 Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas

Medida 1. Simplificar y eliminar las cargas administrativas innecesarias realizando los cambios normativos precisos, reduciendo trámites y haciendo efectivo el derecho de ciudadanos y empresas de no aportar datos que estén en poder de la Administración.

Ampliar este derecho para que el sector privado pueda tener acceso por medios electrónicos a datos en poder de la Administración siempre con el consentimiento del interesado (ej. certificaciones). De esta manera las Administraciones Públicas se convierten en proveedores de confianza para el mundo electrónico de determinados atributos asociados a las personas físicas o jurídicas relevantes para las relaciones que se establecen electrónicamente entre los actores del sector privado, otorgando una mayor seguridad a las transacciones y fomentando de esta manera la confianza online

Propuesta: Servicios orientados a eventos vitales de ciudadanos y empresas

La organización política descentralizada de nuestro país hace que servicios que respondan a una misma necesidad vital estén ofrecidos por distintas administraciones (e.g. en el caso de estar en desempleo, la Administración del Estado responde de las prestaciones económicas a desempleados y las Comunidades Autónomas de las políticas activas de empleo). Para favorecer el uso de la Administración Electrónica es necesario avanzar hacia portales temáticas tipo “ventanilla única” destinados a ofrecer en un mismo punto de acceso los servicios para dar respuesta a un evento vital.

Propuesta: Acceso electrónico obligatorio para nuevos procedimientos administrativos

Establecer la obligación legal de que los nuevos procedimientos y/o servicios administrativos de cualquier Administración Pública estén obligatoriamente disponibles online, usando si es necesario recursos e infraestructuras de otras AAPP, independientemente de las restricciones presupuestarias.

3.2 Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas

Medida 2: Facilitar los mecanismos de identificación y autenticación frente a la Administración

Estudiar experiencias de otros países para ampliar la gama de identificadores electrónicos para ciertos servicios públicos electrónicos mediante uso de identificadores utilizados en servicios financieros.

Medida 3: Incentivar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas

Además de incentivar el uso del canal electrónico, habría que desincentivar el presencial estableciendo horarios reducidos para el canal presencial, del mismo modo que existen días concretos en entidades financieras para realizar de modo presencial ciertas operaciones. Adicionalmente, habría que extender la obligatoriedad del uso del canal electrónico a todo tipo de empresa y a más colectivos de ciudadanos, por ejemplo, a los que habitan un hogar con conexión de banda ancha.

3.3 Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas

Medida 1: Avanzar hacia un modelo que permita compartir servicios e infraestructuras

Entre los activos que hay que fomentar cómo compartirlos, habría que incluir los activos de información, necesario para poder desarrollar proyectos e iniciativas de Big Data. El desarrollo de iniciativas de BigData podrían causar amplios beneficios económicos a la Administración, estimados por McKinsey en 150 billones de dólares en las AAPP Europeas.

Debería especificarse de un modo claro, al respecto del punto 2 de la medida, que los estándares considerados serían de carácter abierto, en línea con lo especificado en los Esquemas de interoperabilidad Nacional y de la Unión Europea.

Faltaría incluir entre las medidas las reformas organizativas necesarias que habilitarán compartir recursos, tales como entre otras la definición de la figura del máximo responsable de las Tecnologías de la Información en la Administración (CIO-Chief Information Officer). Las reformas organizativas habrían de estar orientadas a crear en la AGE un modelo de doble dependencia, funcional y orgánica, una estructuración de servicios TIC horizontales (comunes) y verticales (específicos) y una asignación de personas a proyectos.

Dentro de estas medidas organizativas, y dependiendo del CIO de la AGE, debería constituirse un órgano consultivo. Dicho órgano con carácter previo analizaría inversiones tecnológicas que superasen ciertos umbrales y dictaminara de modo vinculante instrucciones sobre ellas a fin de evitar duplicidades de inversión. Impulsando la creación de figuras similares al CIO de la AGE en CCAA y grandes ayuntamientos, se promovería establecer un marco competencial de desarrollo de

servicios tecnológicos comunes que evite duplicidades de inversiones en este área entre los tres niveles territoriales.

Propuesta: Teletrabajo en Administraciones Públicas

Dentro del apartado 2.1 se incluye como acertada medida “Revisar la regulación laboral para favorecer el teletrabajo”. Para contar con el efecto tractor de la Administración Pública, sería adecuado realizar la regulación del teletrabajo en el sector público cumpliendo con la disposición adicional incluida en la Ley 11/2007.

3.4 Establecer un nuevo modelo de administración electrónica basado en la cooperación y colaboración

Medida 1: Elaborar una estrategia de reutilización

Para fomentar la reutilización, debería fomentarse en la estrategia planteada la utilización de fuentes abiertas. En los ámbitos que sean aplicables, la reutilización de soluciones de fuentes abiertas debería apoyarse en la colaboración público-privada.

4.2 Reforzar las capacidades para la confianza digital

Medida 1: Consolidación de INTECO como centro de excelencia de la confianza digital

Aunque se incluye entre las líneas de acción de esta medida la coordinación con otras entidades en los ámbitos de la confianza digital, por su especial relevancia sería

adecuada mencionar la coordinación con el Centro Criptográfico Nacional (CCN), competente en el ámbito de la seguridad en el sector público.

Propuesta: Reforzar los derechos efectivos de los ciudadanos sobre sus datos personales en el entorno digital

Aunque España cuenta con una de las legislaciones más proteccionistas en el ámbito de la protección de datos personales, sigue existiendo un sentimiento de desprotección por los ciudadanos de sus derechos en el entorno digital, que actúa como barrera de comercio electrónico, banca a distancia, Administración Electrónica, ... Al mismo tiempo, la legislación de protección de datos personales introduce barreras para compartir datos personales entre las Administraciones que impiden ofrecer servicios proactivos o combatir el fraude. Finalmente, la normativa de protección de datos impone a PYMEs unas cargas burocráticas que suponen un importante coste para su negocio. Se sugiere, aprovechando el debate legislativo sobre protección de datos personales derivado del nuevo reglamento en la materia, introducir medidas de formación y técnicas que permitan a los ciudadanos disponer de un mayor control del uso de sus datos personales en el entorno digital, así como la revisión de la normativa más allá del futuro reglamento comunitario cuando éste se apruebe.

5.3 Fomentar el I+D+i en TIC en pequeñas y medianas empresas

Propuesta: Unidad de colaboración público-privada en proyectos internacionales

La participación en un consorcio internacional de las PYMEs es en ocasiones dependientes de contar con participación paralela de unidades de la Administración,

como contribuyentes activos u objeto de pilotos. La creación de una unidad gestora de dichas necesidades facilitaría el encuentro entre oferta y demanda en este ámbito, favoreciendo la presencia española en proyectos internacionales.